

Juicio: “FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA”

Objeto: Reiterar pedido de homologación de acuerdo. -

Señor Juez:

José M. Fuster, Abogado de la matrícula N° 4770, por la personería reconocida en estos autos, a V.S. respetuosamente, digo:

Que, en autos consta la cedula de notificación a la parte actora de fecha 15 de Setiembre, corriéndole traslado del pedido de homologación de acuerdo peticionado por mi parte, no contestando y estando vencido el plazo para hacerlo. -----

Que, así las cosas, reitero a S.S. se homologue el acuerdo presentado en fecha 25 de Agosto, según los términos establecidos en el presente documento. -----

Que, S.S. provea de conformidad a derecho,

SERA JUSTICIA.-



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO: MARTES, 21 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:51:26, CONFORME EL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56 Y CONCORDANTES DE LA LEY 6822/2021.

Registrado electrónicamente por: JOSE MANUEL FUSTER CASTELLANO CI. 1102724

	NOMBRE	FINEXPAR C- PARTIDO LIBERAL - SRIA 4 .pdf1102724115059
	TAMAÑO	61,68 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	21/05/2024 11:51:12
		6FA4132FBAAF82E6F56FC2C4CF237 956FA4132FBAAF82E6F56FC2C4CF2 37956FA4132FBAAF82E6F56FC2C4C F237956FA4132FBAAF82E6F56FC2C4 CF237956FA4132FBAAF82E6F56FC2